



En Moquegua, a los diecinueve días del mes de setiembre del 2023, siendo las 10:40 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Victor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 04.09.2023

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 68-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 04 de setiembre del 2023.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME N° 352-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 06.09.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de REGISTRO Y DESIGNACION DE PERSONAL PARA EL REGISTRO DE PUBLICACIONES EN EL DIARIO EL PERUANO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

DESIGNAR y ACREDITAR, a los siguientes funcionarios de la Universidad Nacional de Moquegua: Abog. Guillermo Santiago Victorio Kuong Cornejo, Secretario General - Titular y CPC. Roberth Wilson Alarcón Montalvo, Director de la Unidad de Tesorería y Contabilidad - Accesorio; ante EDITORA PERÚ, con el fin de que registren la necesidad y los documentos que son necesarios para obtener la cotización y que estos sean publicados en dicho diario.

- 1.2. INFORME N° 433-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 15.09.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación RECONOCIMIENTO DE ESTUDIANTES EXTERNOS SELECCIONADOS A LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL CRISCOS



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el Reconocimiento de Tres (03) estudiantes externos seleccionados para la Movilidad Académica Estudiantil – CRISCOS, como estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua, para el semestre académico 2023 II.

APROBAR, la CARGA ACADÉMICA de los tres (03) estudiantes, para el periodo 2023 – II; 3.- APROBAR, la Matrícula y Asignación de código estudiantil a favor de los 03 estudiantes para el semestre académico 2023-II, de los estudiantes mencionados en el Informe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

- 1.3. INFORME N° 428-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 14.09.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO GLOBAL DE INVESTIGACION PARA LA CAPACITACION – CEGICAP, Y LA UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO GLOBAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN – CEGICAP Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de diecisiete (17) cláusulas, cinco (05) folios, en dos (02) ejemplares; y

AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión Organizadora para la suscripción del citado Convenio.

- 1.4. INFORME N° 432-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 14.09.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN Y ASESORAMIENTO EDUCATIVO RIBEYRO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN Y ASESORAMIENTO EDUCATIVO RIBEYRO, Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de diecisiete (17) cláusulas, seis (06) folios, en dos (02) ejemplares; y

AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión Organizadora para la suscripción del citado Convenio.

- 1.5. INFORME N° 431-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 14.09.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA, Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de diecisiete (17) cláusulas, cinco (05) folios, en dos (02) ejemplares; y

AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión Organizadora para la suscripción del citado Convenio.



- 1.6. INFORME N° 430-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 14.09.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE FORMACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.C., Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE FORMACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.C. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de diecisiete (17) cláusulas, cinco (05) folios, en dos (02) ejemplares; y
AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión Organizadora para la suscripción del citado Convenio.

- 1.7. INFORME N° 363-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 15.09.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de SOBRE CONFORMACION DE COMITE DE SELECCIÓN

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFORMAR, el COMITÉ DE SELECCIÓN para la Licitación Pública del procedimiento de selección de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS, DIVISIONES, MAMPARAS Y PUERTAS DE VIDRIO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; conforme a la propuesta por la Unidad de Abastecimientos.

- 1.8. INFORME N° 370-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 18.09.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de SOLICITO DESIGNACION COMO INSPECTOR DE OBRA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Designar, la Ing. Karen Giovana Delgado Corasi, como Inspector de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, SEDE CENTRAL MOQUEGUA DE LA UNAM, MOQUEGUA – MARISCAL NIETO – MOQUEGUA" CIU N° 2300391, ejecutado por la Modalidad de Administración Directa, desde el 15 al 30 de setiembre del 2023.

- 1.9. INFORME N° 261-2023-EPG/UNAM de fecha 15.09.2023, presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, donde solicita aprobación de ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Actualización del Diseño Curricular del Programa de Maestría en Ingeniería y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, el cual consta de ciento cuarenta y nueve (149) folios.

- 1.10. INFORME N° 437-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 18.09.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN



INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de catorce (14) cláusulas, tres (03) folios, en dos (02) ejemplares; y 2.- AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión Organizadora para la suscripción del citado Convenio.

- 1.11. INFORME N° 376-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 27.09.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de MAYOR ASIGNACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, Mayor Asignación de Crédito Presupuestario por el importe de S/: 131,425.87 soles requerido por el Órgano Encargado de Contrataciones en el procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 30-2023-OEC/UNAM-1, para la "ADQUISICION DE CALORÍMETRO DIFERENCIA DE BARRIDO PARA EL PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. INFORME N° 628-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 14.09.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. MAMANI BLAS BECKHAM VILLAR, con código de matrícula N° 2017205019 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental al Sr. MAMANI BLAS, BECKHAM VILLAR, con código N° 2017205019

- 2.2. INFORME N° 629-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 14.09.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. LIMA TOTOCAYO MARIA FERNANDA, con código de matrícula N° 2017205066 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a la Srta. MARIA FERNANDA LIMA TOTOCAYO, con código N° 2017205066.

- 2.3. INFORME N° 630-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 14.09.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. SANTACRUZ HUILLCA CLAUDIA JANETH, con código de matrícula N° 2015205069 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a la Srta. SANTACRUZ HUILLCA, CLAUDIA JANETH, con código N° 2015205069.

- 2.4. INFORME N° 631-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 14.09.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. HERNANI MAMANI MARIA DEL CARMEN RUTH, con código de matrícula N° 2018206011 de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera a la Srta MARIA DEL CARMEN RUTH HERNANI MAMANI, con código N° 2018206011.

- 2.5. INFORME N° 632-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 14.09.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. CALIZAYA LIMACHE NATALY ROCIO, con código de matrícula N° 2015101005 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Srta. CALIZAYA LIMACHE, NATALY ROCIO, con código N° 2015101005.

- 2.6. OFICIO N° 392-2023-VIPAC/UNAM de fecha 15.09.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de INFORMES FINALES DE TUTORÍA DE CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA SEMESTRE 2023-I DE LA EPAD

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, los Informes Finales de Carga Lectiva y No Lectiva 2023-I, presentados por los Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2023-I, conforme al detalle contenido en el Informe N.° 199-2023-EPAD/FACCS/VIPAC/UNAM.

- 2.7. OFICIO N° 393-2023-VIPAC/UNAM de fecha 15.09.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de CARGA ACADÉMICA DE JEFES DE PRÁCTICAS POR INVITACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la contratación de Jefe de Prácticas por Invitación 2023-II, para los Departamentos Académicos de: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de Minas, Medicina, Ciencias Sociales



y Humanidades – Sede Moquegua y Ciencias Sociales y Humanidades – Sede Ilo, que se rige en mérito a la Resolución de Comisión Organizadora N° 735-2023-UNAM.

- 2.8. OFICIO N° 396-2023-VIPAC/UNAM de fecha 18.09.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de EXONERACIÓN DE PAGO EN MATRÍCULA EXCEPCIONAL – SRTA. ARÉVALO NAVARRO STEFANI BRILLY

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

EXONERAR, el Pago de Matrícula Excepcional de la Srta. AREVALO NAVARRO STEFANI BRILLY, para la asignatura electiva – Manejo de Recursos Naturales en el presente semestre académico 2023 – II de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 2.9. OFICIO N° 397-2023-VIPAC/UNAM de fecha 18.09.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de APERTURA DE CURSO DIRIGIDO: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL - PLAN 2016 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar, la Apertura de Curso dirigido de Seguridad y Salud Ocupacional– PLAN 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, para el Semestre Académico 2023-II, de acuerdo a las precisiones contenidas en el Informe N° 357-2023-EPIM/FACIA/VIPAC/UNAM, el Director de Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

- 2.10. OFICIO N° 398-2023-VIPAC/UNAM de fecha 18.09.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE Y EMERGENCIA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN EN CASO DE DESASTRE Y EMERGENCIA DESTINADO AL COMEDOR UNIVERSITARIO FILIAL ILO de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en Quince (15) folios.

- 2.11. OFICIO N° 399-2023-VIPAC/UNAM de fecha 18.09.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE CEPRE UNAM FILIAL ILO.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

DESIGNAR, al Dr. SALOMON REY RAMOS RIVERA, como COORDINADOR DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO FILIAL ILO de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 2.12. OFICIO N° 400-2023-VIPAC/UNAM de fecha 19.09.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de PROPUESTA DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DEL I CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Modificatoria de la Matrícula para el Semestre Académico 2023-II de los estudiantes ENCINAS MAMANI, LUIGHY ALEXANDER y VILCA PAUCAR, ESTEFANY SILVANA, conforme al detalle contenido en el Informe N.º 289-2023-EPIP/FACIA/VIPAC/UNAM de fecha 15.09.2023, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

III. GESTION DE INVESTIGACION

- 3.1. OFICIO N.º 209-2023-VPI/UNAM de fecha 18.09.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de RECONFORMACIÓN DE EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO "EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL ALTO CORALAUQUE: IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE REMEDIACIÓN"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

RECONFORMAR, el Equipo de Investigación del proyecto titulado: "EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL ALTO CORALAUQUE: IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE REMEDIACIÓN", en mérito a la propuesta por el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica,

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 12:40 horas del 19 de setiembre del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. Victor H. Tarazona Miranda
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN